



**PUBLICACIÓN No. PB-21-012**

**Radicado N° 50001312100120200004400**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS  
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- PREDIO SUBURBANO: **“CASA LOTE”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85705**, UBICADO EN LA INSPECCION DE PUERTO ALVIRA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **10 de febrero de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Suburbano. <b>“CASA LOTE”</b> ubicado en la inspección de Puerto Alvira del municipio de Mapiripán departamento del Meta.	50325020000270002000	236-85705
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS</b>		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 2 colindando con VÍA PÚBLICA en una distancia de 13,23 metros.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 3 colidando con SIN INFORMACIÓN en una distancia de 27 metros, con cerramiento en latas y muro en madera en medio.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 4 colidando con SIN INFORMACIÓN en una distancia de 13,23 metros con muro de concreto al medio.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 1 colindando con SIN INFORMACIÓN en una distancia de 27 metros con muro de concreto al medio.</p>		



**PUBLICACIÓN No. PB-21-012**

**Radicado N° 50001312100120200004400**

COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 53' 51,576" N	71° 45' 2,796" O	812442,64	1258752,818
2	2° 53' 51,321" N	71° 45' 2,452" O	812434,808	1258763,481
3	2° 53' 50,614" N	71° 45' 2,970" O	812413,047	1258747,499
4	2° 53' 50,869" N	71° 45' 3,315" O	812420,878	1258736,836

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 15, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el Municipio de Mapiripán, Meta.

Dada en Villavicencio a los Diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
**YADY KARIME PARRA CASTILLO**  
Secretaria

NCG